



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 406-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de noviembre de 2025

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al fundamento expuesto en el Oficio N° 247-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., manifiesta que la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAP, remite el informe de retiro total del semestre académico II-2025, cumpliendo estrictamente con el REPUNAP, TITULO VI: de los RETIROS, CAPITULO 23: RETIRO DEL SEMESTRE, Artículo 100, inciso: a y e), de un grupo de estudiantes de esta Facultad; por lo que, solicita la aprobación de retiro del semestre académico II-2025.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos, a fin de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el retiro del semestre académico II-2025, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

Nº	Nombres	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
01	LUIS DIEGO LOPEZ ISUIZA	IV	II	73460575	18081B0357
02	CESIA MUÑOZ PONCE	III	IV	61077585	2223540
03	JASSY TELMA CAROLINA ROJAS RAMIREZ	II	IV	73975177	21081B0652

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, B.
Decano (e)



Ing. MATSIEN VOLANDO GARCIA MÁRVARO, Dr.
Secretario Académico (e)



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

